



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2005-090

RENÁN CALDERÓN VILLACÍS
INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE
SEGURO PRIVADO

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Alex Paz y Miño Alvarado ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros, la aprobación de la constitución de la compañía MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, acompañando para el efecto tres testimonios de la escritura pública otorgada el 17 de enero del 2005, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado;

QUE esta Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en memorando No. INSP-SSL-2005-308, de marzo 10 del 2005; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2005-7134 de 20 de enero del 2005,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: la constitución de la compañía MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, con un capital suscrito de US\$.1.000,00, (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y un capital pagado de US\$.500.00 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 17 de enero del 2005, que contiene la constitución de MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución; y, siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución de MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS junto con la presente resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WYOMING

STATE OF WYOMING

COUNTY OF

TOWNSHIP OF

Section 36, T.1N, R.1E, S.1W, contains approximately 160 acres of land, more or less, which is owned by the United States of America, and is situated in the County of _____, State of Wyoming.

That the said land is situated in the County of _____, State of Wyoming, and is more particularly described as follows:

Section 36, T.1N, R.1E, S.1W, contains approximately 160 acres of land, more or less, which is owned by the United States of America, and is situated in the County of _____, State of Wyoming.

WITNESSED my hand and the seal of the Bureau of Land Management at Washington, D.C., this _____ day of _____, 19____.

Very truly yours,
Special Agent in Charge

By _____, Deputy Special Agent in Charge

Approved: _____, Director



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Resolución No. SBS-INSP-2005-090

Página dos



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la compañía una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la compañía MAYVA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público; y, envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de marzo del dos mil cinco.

Paul

[Signature]
Dr. Renán Calderón Villacís
INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE
SEGURO PRIVADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de marzo del dos mil cinco

[Signature]
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Certifico que es fiel copia del original

[Signature]
Lcdo. Luz Suñer
Supervisora en Administración
DOCUMENTARIA

[Signature]